

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.

E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 1 de 45

Informe Final de Verificación de los Requisitos Habilitantes de la Convocatoria LICITACIÓN PÚBLICA No. 005 - 2022.

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SHIRULEMA, CORREGIMIENTO DE CARDON ALTA GUAJIRA, MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.

En el Municipio de Uribia, La Guajira, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022), se reunieron en la Empresa de Acueducto, Alcantarillado, Aseo, y energía eléctrica de Uribia S.A.S, los señores **ALVARO CORREA, Coordinador Técnico, *evaluador técnico***, **ARMANDO GIRALDO, Coordinador Administrativo, *evaluador financiero***, y **ANGIE CARLOLINA GUERRA ROMERO, Asesora Jurídica externa, *evaluadora jurídica***, quienes fungen como miembros del Comité Evaluador (Área Jurídica, Técnica y Financiera), con el fin de culminar el proceso de verificación de requisitos habilitantes de la propuesta presentada en virtud del proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA No. 005 - 2022, luego de la revisión de documentos de subsanación y nueva verificación de ofertas.

Las propuestas allegadas en virtud de la convocatoria realizada por la entidad, fueron las siguientes:

NOMBRE OFERENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA	No DE FOLIOS DE LA PROPUESTA	NOMBRE DE QUIEN FIRMA
CONSORCIO ACUAPOT		SOBRE SELLADO	Contiene dos (02) carpetas una (01) sobre sellado y una (01) de noventa y cuatro (94) folios.	JAIRO ALBERTO HINCAPIÉ ARIAS
CONSORCIO PLANTA CARDÓN		SOBRE SELLADO	Contiene un (01) sobre sellado y una (01) carpeta de cuatrocientos dos (402) folios	JUAN JAVIER ALANDETE PIÑERES
CONSTRUARQUING SAS	900095458-1	SOBRE SELLADO	Contiene un (01) sobre sellado y una (01) carpeta de doscientos veinticuatro (224) folios	ÁLVARO ADOLFO BUSTAMANTE FACUNDO

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.

E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 2 de 45

Del mismo modo, se dejaron las siguientes constancias:

1- Que dentro de los documentos quedó estipulado que “La selección del contratista se realiza a través del proceso de contratación Licitación Pública de Obra No. 002 de 2022, para aquellos oferentes inscritos en el banco de oferentes de la entidad.

3. Que en la audiencia no se presentó observación alguna con respecto a la diligencia desarrollada.

Se advierte que solamente CONSTRUARQUING (Proponente No. 3) y los integrantes del CONSORCIO PLANTA CARDON, esto es JUAN JAVIER ALANDETE PIÑERES y ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN CARIBE (Proponente No. 2) tienen la condición de INSCRITOS en el Banco de Oferentes, por lo que solamente estos podrían participar del presente proceso de selección. No obstante, sólo por efectos académicos, se realizará verificación de requisitos de todas las personas que presentaron oferta.

Con fundamento en lo anterior, la entidad, procede a realizar la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes así:

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DEL PROPONENTE No. 1 CONSORCIO ACUAPOT

1.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE No. 1 CONSORCIO ACUAPOT

DOCUMENTACIÓN DE VERIFICACIÓN JURÍDICA	CONSORCIO ACUAPOT
CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL - FORMATO 2	Cumple - Sobre I Folio 26 al 28

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.

E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 3 de 45

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	Cumple - Sobre I Folio 5 al 7 La carta es suscrita por MAURICIO LOPEZ ZUÑIGA, quien ostenta el título profesional de Ingeniería Civil con TP No. 76202-197696 de la Universidad del Valle - y con certificado de Copnia Vigente a Folios 8, 9 y 10.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple - Sobre I Folio 32 al 38
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE	Cumple - Sobre I Folio 23
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO ORIGINAL DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. DEL REPRESENTANTE	Cumple: Verificado por la entidad.
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. CONTRALORÍA. DEL REPRESENTANTE	Cumple: Verificado por la entidad.
ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES	Cumple: Verificado por la entidad.
FORMATO No. 011 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	No requiere.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS A ACREDITAR POR CADA INTEGRANTE DEL CONSORCIO ACUAPOT



EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.

E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 4 de 45

DOCUMENTACIÓN DE VERIFICACIÓN JURÍDICA	INGENIERÍA EN SISTEMAS DE BOMBEO ISB S.A.S. Nit. 800186465-1 Rep. Legal: Jairo Alberto Hincapie Arias C.C. 16.665.606 de Cali PARTICIPACIÓN DEL 50%	MOPSA S.A.S. Nit. 901081398 Rep. Legal: Stephania Mora Aguirre C.C. 1.013.624.462 de Bogotá PARTICIPACIÓN DEL 50%
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES - FORMATO 6	Cumple - Sobre I Folio 29	No Cumple - Sobre I Folio 30 Constatada la certificación del pago de seguridad social y aportes legales se evidenció que este integrante consorcial no aporta el formato No. 6 sino un documento distinto a éste, suscrito en septiembre, por lo tanto no es posible validarlo. Subsanado dentro del término de traslado.
COPIA DE LA CÉDULA DEL REP. LEGAL	Cumple - Sobre I Folios 23	Cumple - Sobre I Folios 224
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Cumple . Subsanado dentro del término de traslado.	Cumple - Subsanado dentro del término de traslado.
PERSONERÍA JURÍDICA	Certificado de existencia y representación legal expedido el 7 de septiembre de 2022. Cumple - Sobre I Folios 12 al 16	Certificado de existencia y representación legal expedido el 28 de septiembre de 2022. Cumple - Sobre I Folios 17 al 21
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO ORIGINAL DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	Cumple: Verificado por la entidad.	Subsanado dentro del término de traslado.
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN -EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. CONTRALORÍA. DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cumple: Verificado por la entidad.	Cumple: Verificado por la entidad.
ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES	Cumple: Verificado por la entidad.	Cumple: Verificado por la entidad.
SANCIÓNES REPORTADAS EN EL RUES MIPYMES	No reporta sanciones - ver pantallazo. MEDIANA EMPRESA	No reporta sanciones MICROEMPRESA

1.1.1. Conclusión verificación jurídica del proponente

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.

E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 5 de 45

Luego de realizar el ejercicio anterior, llegamos a la siguiente conclusión:

El oferente **CONSORCIO ACUAPOT**, **CUMPLE** con toda la documentación jurídica requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada **HABIL** jurídicamente.

1.2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES DEL PROPONENTE No. 1 CONSORCIO ACUAPOT

Para la presente verificación, se deja constancia que el RUP de los integrantes del oferente se encuentran vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y que se tomó información financiera del año 2021.

CONDICIONES DE CAPACIDAD FINANCIERA	INDICADOR	CUMPLIMIENTO	
Índice de Liquidez: <u>Mayor o igual a 1</u>	Activo corriente/ Pasivo Corriente ≥ 1	1.32	SI
Nivel de Endeudamiento: <u>Menor o igual a 70%</u>	Pasivo total/Activo total $\leq 70\%$	72%	NO
Razón de Cobertura de Intereses: <u>Mayor o igual a 1</u>	Utilidad operacional/gastos de interés ≥ 1	8.18	SI
una rentabilidad sobre el patrimonio: <u>Mayor o igual a 0</u>	Rentabilidad del patrimonio: Utilidad Operacional/patrimonio	0.23	SI
Una rentabilidad sobre los activos: <u>Mayor o igual a 0</u>	Utilidad operacional/activo total	0.26	SI
Capital de trabajo. $CT \geq CTd$ \$ \$234.568.438,4	$CT = AC - PC \geq CTd$	\$ 3.541.159.463,00	SI

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.

E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 6 de 45

ESTADOS FINANCIEROS, A 31-12-2021 TOMADOS DEL RUP DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE BOMBEO ISB S.A.S.	
Activo Corriente	\$6.285.151.985,00
Activo Total	\$7.002.803.729,00
Pasivo Corriente	\$2.796.471.881,00
Pasivo Total	\$2.796.471.881,00
Patrimonio	\$2.234.497.133,00
Utilidad/perdida operacional	\$784.922.527,00
Gastos de interés	\$16.888.183,00

ESTADOS FINANCIEROS, A 31-12-2021 TOMADOS DEL RUP DE MOPSA SAS	
Activo Corriente	\$8.274.020.361,00
Activo Total	\$8.274.320.695,00
Pasivo Corriente	\$8.221.541.002,00
Pasivo Total	\$8.221.541.002,00
Patrimonio	\$52.779.693,00
Utilidad/perdida operacional	\$112.083.231,0
Gastos de interés	\$92.739.420,00

INDICE DE LIQUIDEZ

$$IL = \frac{6.285.151.985,00 + 8.274.020.361,00 + 0,00}{2.796.471.881,00 + 8.221.541.002,00 + 0,00}$$

$$IL = \frac{\$ 14.559.172.346,00}{\$ 11.018.012.883,00}$$

IL

**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.
E.S.P.**

NIT: 900375703-3

Página 7 de 45

1,32

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

$$\text{NE} = \frac{\$ 2.796.471.881,00 + \$ 8.221.541.002,00 + 0,00}{\$ 7.002.803.729,00 + \$ 8.274.320.695,00 + 0,00}$$

$$\text{NE} = \frac{\$ 11.018.012.883,00}{\$ 15.277.124.424,00}$$

$$\text{NE} = 0.72$$

RAZON COBERTURA DE INTERES

$$\text{RCI} = \frac{\$ 784.922.527,00 + \$ 112.083.231,00 + 0,00}{\$ 16.888.183,00 + \$ 92.739.420,00 + 0,00}$$

$$\text{RCI} = \frac{\$ 897.005.758,00}{\$ 109.627.603,00}$$

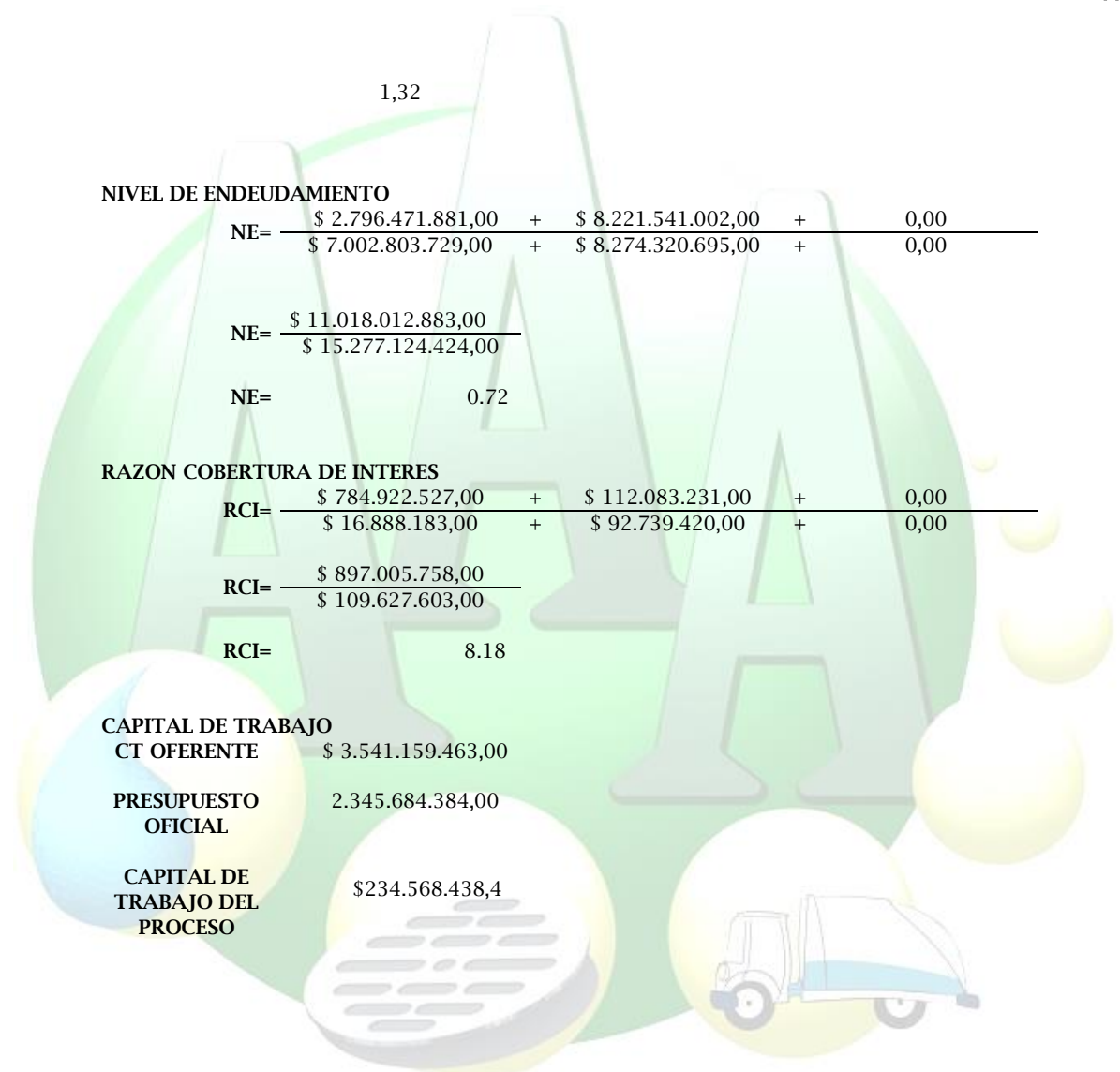
$$\text{RCI} = 8.18$$

CAPITAL DE TRABAJO

CT OFERENTE \$ 3.541.159.463,00

PRESUPUESTO OFICIAL 2.345.684.384,00

CAPITAL DE TRABAJO DEL PROCESO \$234.568.438,4



EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.

E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 8 de 45

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO

$$RP = \frac{\$ 784.922.527,00 + \$ 112.083.231,00 + 0,00}{\$ 2.234.497.133,00 + \$ 52.779.693,00 + 0,00}$$

$$RP = \frac{\$ 897.005.758,00}{\$ 2.287.276.826,00}$$

$$RP = 0,39$$

RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO

$$RA = \frac{\$ 784.922.527,00 + \$ 112.083.231,00 + 0,00}{\$ 7.002.803.729,00 + \$ 8.274.320.695,00 + 0,00}$$

$$RA = \frac{\$ 897.005.758,00}{\$ 15.277.124.424,00}$$

$$RA = 0,06$$

1.2.1. Conclusión de la verificación financiera

Luego de realizar el ejercicio anterior, llegamos a la siguiente conclusión:

El oferente **CONSORCIO ACUAPOT**, **CUMPLE** con toda la documentación financiera requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada **HABIL** financieramente.

1.3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES OFERENTE CONSORCIO ACUAPOT

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.

E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 9 de 45

ÍTEM	DOCUMENTACIÓN DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	CONSORCIO ACUAPOT SOBRE CERRADO
1	OFERTA ECONÓMICA	
2	VERIFICACIÓN CODIGO CLASIFICADOR INTERNACIONAL. VER CUADRO No. 2.	No cumple - El oferente no aporta RUP, por lo tanto, no fue posible constatar la clasificación de la experiencia. Subsanado dentro del término de traslado - cumple
3	FORMATO DE EXPERIENCIA. VER CUADRO NO. 03 DE VERIFICACIÓN.	Cumple - Sobre I Folio 40
4	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA -VER CUADRO 3 DE VERIFICACIÓN.	No Cumple - Sobre I Folio 41 al 61
5	FORMATO 7B. FACTOR DE CALIDAD - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	No fue adjuntado Se verificará en audiencia de adjudicación en el evento de resultar habilitado
6	FORMATO 7C. FACTOR DE CALIDAD - PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	No fue adjuntado Se verificará en audiencia de adjudicación. Se verificará en audiencia de adjudicación en el evento de resultar habilitado
7	FORMATO 8. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	No fue acreditado Se verificará en audiencia de adjudicación en el evento de resultar habilitado
8	FORMATO 9. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	No fue adjuntado Se verificará en audiencia de adjudicación en el evento de resultar habilitado
9	FORMATO 12 - ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	No fue acreditado
10	FORMATO 13 - ACREDITACIÓN MIPYME	Cumple Subsanado dentro del término de traslado con la presentación de los RUP de cada integrante del consorcio.
11	FORMATO DE CAPACIDAD RESIDUAL - FORMATO 5. VER CUADRO No. 1	Cumple - Sobre I Folio 70 al 94 Subsanado dentro del término de traslado.
12	SOLICITUD DE ANTICIPO	El oferente no realiza solicitud de anticipo en el sobre I, se desconoce si en el sobre II, correspondiente a la propuesta económica se hizo tal solicitud.

Cuadro No 1. VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL

**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.
E.S.P.**

NIT: 900375703-3

Página 10 de 45

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	IBS S.A.S	MOPSA S.A.S
Capacidad organizacional	\$ 10.276.395.352	\$ 3.236.019.802
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	40	35
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 3.659.305.356	\$ -
Cálculo	\$ 14.838.206.278	\$ 5.663.034.654
Capacidad Residual del Proponente	\$ 20.501.240.931	

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 2.345.684.384
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 1.172.842.192

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? **SI CUMPLE**

Cuadro No 2. VERIFICACIÓN CODIGO CLASIFICADOR INTERNACIONAL

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

83000000	83100000	83101500	83101501
Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector	Servicios Públicos.	Servicios de acueducto y alcantarillado	Abastecimiento de agua

**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.
E.S.P.**

NIT: 900375703-3

Página 11 de 45

Público			
83000000	83100000	83101500	72141105
Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	Servicios Públicos.	Servicios de acueducto y alcantarillado	Servicios de tratamiento de aguas

Cuadro No 3. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

DOCUMENTO APORTADO	CONTRATO No. 1	CONTRATO No.	CONTRATO No.
No. RUP	2	16.	39
No. CONTRATO	DTO-001-08		RG440020
OBJETO	Construcción de las redes para la optimización y sectorización del acueducto de la Cabecera municipal de Planeta Rica, Córdoba.	Construcción de la planta de tratamiento de agua potable con capacidad de 200 litros por segundo, que incluye todas las instalaciones de filtración, desinfección, cloración y lavado.	Construcción de planta se Tratamiento de Agua Potable (PTAP) para la obra 103 - La Riberita de Lotes Stapa 2-A. Santiago de Cali, Valle del Cauca.
CONTRATANTES	Empresa de Servicios Públicos OPSA S.A E.S.P y Unión Temporal Planeta Rica en donde Ingeniería en Sistema de Bombeo ISB S.A.S es integrante del mismo	Mancomunado Tulorense para la Elevación del Ebro y MOPSA S.A.S.	Garcés Eder S.A.S e Ingeniería en Sistema de Bombeo ISB S.A.S
VALOR FINAL	\$3.407.016.030,00	22.859.389,31 €	\$349.896.778
FECHA DE INICIO	27 de mayo de 2008	10 de noviembre de 2009	29 de noviembre de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN	22 de octubre de 2010	22 de diciembre de 2011	1 de junio de 2018
VALOR EN SMLLV	6.615,56	107,113	447,87
VALOR EN SMLLV EN EL RUP	6.615,56	107,115	364,16
			Estos valores no se ven reflejados en el RUP
LITROS POR SEGUNDO	N/A	200	20
MODALIDAD DE EJECUCIÓN (C, UT ó I)	CONSORCIO	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.

E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 12 de 45

% DE PARTICIPACIÓN RUP	20%	100%	100%
VTE EN SMMLV	1.123,11	N/A	N/A
CÓDIGOS QUE APORTA	831015	721411	831015
OBSERVACIONES	Este contrato acredita experiencia geneneral.	Este contrato acredita experiencia geneneral. Esta contrato se adecua a el ítem a e la experiencia específica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a un proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAP con capacidad igual o superior al (50%) de los litros por segundo (lps) establecidos en la presente convocatoria, es decir, 500 mL.	Este contrato acredita experiencia geneneral. Esta contrato se adecua a el ítem a e la experiencia específica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a un proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAP con capacidad igual o superior al (50%) de los litros por segundo (lps) establecidos en la presente convocatoria, es decir, 500 mL.
TOTAL EXPERIENCIA APORTADA PARA EXPERIENCIA GENERAL	EL OBJETO DE TODOS DE LOS CONTRATOS APORTADOS POR EL CONSORCIO ACUAPOT SE ADECUAN A LA EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA, LA CUAL ES: CONSTRUCCIÓN DE: SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y/O PTAP Y/O SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POR EL VALOR DE 1.230,225 SMMLV .		
TOTAL EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EXPERIENCIA GENERAL	En proyectos que correspondan o hayan contenido contenido actividades de construcción de: sistemas de acueductos y/o ptap y/o sistemas de tratamiento de agua cuya sumatoria sea igual o superior al 120% del P.O., es decir, 2.814,82 SMMLV .		
TOTAL EXPERIENCIA APORTADA PARA EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DOS (2) de los contratos acreditados por el oferente contienen: CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAP con capacidad igual o superior al (50%) de los litros por segundo (lps) establecidos en la presente convocatoria, es decir. 500 mL. No se evidencian los demás ítems requeridos de la experiencia específica en los contratos aportados. El oferente en el escrito de subsanación se limita a señalar lo siguiente "Con el contrato No.3 de ISB se acredita la etapa de filtración, y con el contrato No. 2 de MOPSA S.A.S. Se acredita la etapa de floculación", sin señalar exactamente en qué parte de los contratos aportados se encuentran descritos tales ítems. Sin embargo, la entidad realizó una nueva verificación y en efecto no se pudo constatar la acreditación de sedimentadores y floculadores.		

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.

E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 13 de 45

<p>TOTAL EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EXPERIENCIA ESPECÍFICA</p>	<p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a un proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAP con capacidad igual o superior al (50%) de los litros por segundo (lps) establecidos en la presente convocatoria, es decir. 500 mL.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados debe acreditar experiencia general en actividades de intervención y/o construcción y/o instalación de sedimentadores;</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados debe acreditar experiencia general en actividades de intervención y/o construcción y/o instalación de floculadores para potabilización de agua.</p>
<p>CUMPLE/NO CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>

Conversión moneda extranjera (euro) a pesos colombianos según las reglas del pliego de condiciones.

Se deja constancia que el valor en SMMLV indicado por el proponente en el formato de experiencia corresponde al año 2011 (107,11 SMMLV), sin embargo, el pliego de condiciones señala:

(...) Si los valores del contrato están expresados originalmente en una moneda diferente a Dólares de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse inicialmente a esta moneda, utilizando para ello el valor correspondiente al promedio entre la tasa de cambio de la fecha de inicio del contrato y la tasa de cambio de la fecha de terminación del contrato.

Por lo que el valor de dicho contrato convertido a pesos colombianos es:

CONVERSIÓN MONEDA EXTRANJERA						
VR CONTRATO € 22.859.389,31						
		TRM 2009	TRM 2011	VALORES EN PESOS COLOMBIANOS	SMMLV APLICABLE	VALOR CONTRATO EN SMMLV
INICIO	10-nov-09	\$ 2.914,00		\$ 66.612.260.449,34	\$ 497.000,00	134028,69
FINALIZACIÓN	22-dic-11		\$ 2.509,70	\$ 57.370.209.351,31	\$ 535.600,00	107113,91
				\$ 61.991.234.900,32		120571,30

**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.
E.S.P.**

NIT: 900375703-3

Página 14 de 45

1.3.1. Conclusión de la verificación Componente Técnico

El oferente **CONSORCIO ACUAPOT**, **NO CUMPLE** con toda la documentación Técnica requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada **NO HABIL** técnicamente.

2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL OFERENTE No. 2 CONSORCIO PLANTA CARDON

2.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTE CONSORCIO PLANTA CARDON

DOCUMENTACIÓN DE VERIFICACIÓN JURÍDICA	CONSORCIO PLANTA CARDON
CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL - FORMATO 2	Cumple - Sobre I Folios 14 y 15
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	Cumple - Sobre I Folios 5 al 8 La carta es suscrita por ANTONIO LUIS PÉREZ, quien ostenta el título profesional de Ingeniería Civil con TP No. 08202-093135 de la Corporación Universitaria de la Costa - CUC y con certificado de Copnia Vigente a Folios 10 al 12
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple - Sobre I Folios 402
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE	Cumple - Sobre I Folio 17
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO ORIGINAL DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. DEL REPRESENTANTE	CUMPLE
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. CONTRALORÍA. DEL REPRESENTANTE	CUMPLE
ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES	CUMPLE

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.

E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 15 de 45

FORMATO No. 011 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

NO REQUIERE

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS A ACREDITAR POR CADA INTEGRANTE DEL CONSORCIO PLANTA CARDON

DOCUMENTACIÓN DE VERIFICACIÓN JURÍDICA	JUAN JAVIER ALANDETE PIÑERES C.C. 19.752.494 de San Fernando Persona natural Participación de 80%	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN CARIBE NIT. 8002358702 Rep. Legal. Antonio Luis Pérez C.C. 77.192.267 de Valledupar Participación 20%
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES - FORMATO 6	Cumple - Sobre I Folios 305	Cumple - Sobre I Folios 307
COPIA DE LA CÉDULA DEL REP. LEGAL	Cumple - Sobre I Folios 17	Cumple - Sobre I Folios 18
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Cumple - Sobre I Folios 147 al 173	Cumple - Sobre I Folios 175 al 262
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple - Sobre I Folios 17	Cumple - Sobre I Folios 22 al 98
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO ORIGINAL DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	Cumple - Sobre I Folio 109 y 110	Cumple - Sobre I Folio 391 y 392
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN -EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. CONTRALORÍA. DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cumple - Sobre I Folio 107 y 108	Cumple - Sobre I Folio 393 y 394
ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES MIPYMES	Cumple - Sobre I Folio 111 112 MICROEMPRESA	Cumple - Sobre I Folio 395 y 396 PEQUEÑA EMPRESA

2.1.1. Conclusión verificación jurídica del proponente

Luego de realizar el ejercicio anterior, llegamos a la siguiente conclusión:

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.

E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 16 de 45

El oferente **CONSORCIO PLANTA CARDON**, **Cumple** con toda la documentación jurídica requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada **HABIL** jurídicamente.

2.2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES DEL PROPONENTE CONSORCIO PLANTA CARDON

Para la presente verificación, se deja constancia que el RUP del oferente se encuentra vigente a la fecha de presentación de la propuesta y que se tomó información financiera del año 2021

CONDICIONES DE CAPACIDAD FINANCIERA	INDICADOR	CUMPLIMIENTO	
Índice de Liquidez: <u>Mayor o igual a 1</u>	Activo corriente/ Pasivo Corriente ≥ 1	38,10	SI
Nivel de Endeudamiento: <u>Menor o igual a 70%</u>	Pasivo total/Activo total $\leq 70\%$	15,30%	SI
Razón de Cobertura de Intereses: <u>Mayor o igual a 1</u>	Utilidad operacional/gastos de interés ≥ 1	105,58	SI
una rentabilidad sobre el patrimonio: <u>Mayor o igual a 0</u>	Rentabilidad del patrimonio: Utilidad Operacional/patrimonio	0,15	SI
Una rentabilidad sobre los activos: <u>Mayor o igual a 0</u>	Utilidad operacional/activo total	0,13	SI
Capital de trabajo. $CT \geq CTd$ \$ \$234.568.438,4	$CT = AC - PC \geq CTd$	\$3.560.130.374	SI

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.

E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 17 de 45

ESTADOS FINANCIEROS, A 31-12-2021 TOMADOS DEL RUP DE JUAN ALANDETE PIÑERES	
Activo Corriente	\$970.214.430,08
Activo Total	\$1.576.614.430,08
Pasivo Corriente	\$93.987.167,66
Pasivo Total	\$642.490.428,66
Patrimonio	\$934.124.001,42
Utilidad/perdida operacional	\$108.686.935,85
Gastos de interés	\$5.356.807,12

ESTADOS FINANCIEROS, A 31-12-2021 TOMADOS DEL RUP DE ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN CARIBE "ASOREC"	
Activo Corriente	\$2.685.866.112,00
Activo Total	\$2.742.079.112,00
Pasivo Corriente	\$1.963.000,00
Pasivo Total	\$18.247.000,00
Patrimonio	\$2.723.832.112,00
Utilidad/perdida operacional	\$456.977.711,00
Gastos de interés	\$1.100,00

INDICE DE LIQUIDEZ

$$\begin{array}{r}
 \text{IL} = \frac{970.214.430,08 + 2.685.866.112,00 + 0,00}{93.987.167,66 + 1.963.000,00 + 0,00} \\
 \\
 \text{IL} = \frac{3.656.080.542,08}{95.950.167,66}
 \end{array}$$

**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.
E.S.P.**

NIT: 900375703-3

Página 18 de 45

IL 38,10

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

NE=	1.576.614.430,08	+	2.742.079.112,00	+	0,00
	642.490.428,66	+	18.247.000,00	+	0,00

NE=	4.318.693.542,08
	660.737.428,66

NE= 0,153

RAZON COBERTURA DE INTERES

RCI=	108.686.935,85	+	456.977.711,00	+	0,00
	5.356.807,12	+	1.100,00	+	0,00

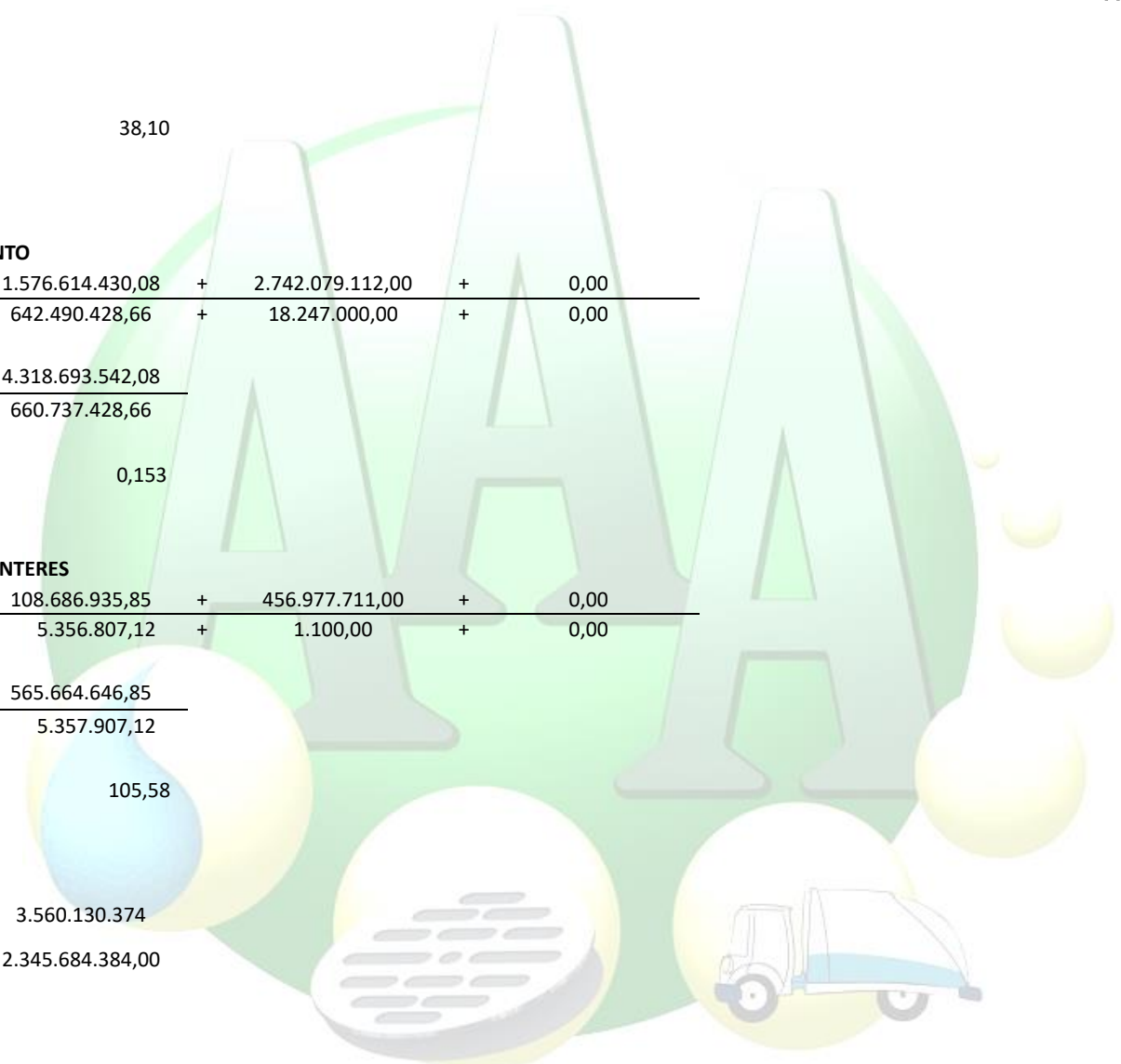
RCI=	565.664.646,85
	5.357.907,12

RCI= 105,58

CAPITAL DE TRABAJO

CT OFERENTE 3.560.130.374

PRESUPUESTO 2.345.684.384,00



**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.
E.S.P.**

NIT: 900375703-3

Página 19 de 45

OFICIAL

CAPITAL DE TRABAJO DEL PROCESO 234.568.438,4

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO

RP=	<u>108.686.935,85</u>	+	<u>456.977.711,00</u>	+	<u>0,00</u>
	2.723.832.112,00	+	934.124.001,42	+	0,00

RP=	<u>565.664.646,85</u>
	3.657.956.113,42

RP= 0,15

RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO

RA=	<u>108.686.935,85</u>	+	<u>456.977.711,00</u>	+	<u>0,00</u>
	642.490.428,66	+	18.247.000,00	+	0,00

RA=	<u>565.664.646,85</u>
	660.737.428,66

RA= 0,13

2.2.1. Conclusión de la verificación financiera

Luego de realizar el ejercicio anterior, llegamos a la siguiente conclusión:



EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.

E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 20 de 45

El oferente **CONSORCIO PLANTA CARDON, CUMPLE** con toda la documentación financiera requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada **HABIL** financieramente.

2.3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES OFERENTE CONSORCIO PLANTA CARDON

ÍTEM	DOCUMENTACIÓN DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	CONSORCIO PLANTA CARDON
1	OFERTA ECONÓMICA	Cumple - Sobre Cerrado
2	FORMATO DE EXPERIENCIA. VER CUADRO NO. 03 DE VERIFICACIÓN.	Cumple - Sobre I Folio 121
3	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA -VER CUADRO 3	Cumple - Sobre I Folio 123 al 145
4	FORMATO 7B. FACTOR DE CALIDAD - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	Cumple - Sobre I Folio 309
5	FORMATO 7C. FACTOR DE CALIDAD - PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	Cumple - Sobre I Folio 311
6	FORMATO 8. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Cumple - Sobre I Folio 313 al 316. Presentado solo para el integrante ASOREC
7	FORMATO 9. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Cumple - Sobre I Folio 318
8	FORMATO 12 - ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	No fue adjuntado.
9	FORMATO 13 - ACREDITACIÓN MIPYME	Cumple - Sobre I Folio 400. Presentado por el integrante ASOREC
10	OFERTA ECONÓMICA	SOBRE CERRADO
11	SOLICITUD DE ANTICIPO	El oferente solicita un anticipo correspondiente al 50% - Sobre I Folio 398

Cuadro No 1. VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL

**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.
E.S.P.**

NIT: 900375703-3

Página 21 de 45

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	JUAN ALANDETE	ASOREC
Capacidad organizacional	\$ 1.087.568.438	\$ 20.454.781.340
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	100	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 892.073.217	\$ 8.300.733.529
Cálculo	\$ 848.036.284	\$ 28.517.872.882
Capacidad Residual del Proponente	\$ 29.365.909.166	

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 2.345.684.384
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 1.172.842.192

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? **SI CUMPLE**

Cuadro No 2. VERIFICACIÓN CODIGO CLASIFICADOR INTERNACIONAL

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

83000000	83100000	83101500	83101501
Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	Servicios Públicos.	Servicios de acueducto y alcantarillado	Abastecimiento de agua

**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.
E.S.P.**

NIT: 900375703-3

Página 22 de 45

83000000	83100000	83101500	72141105
Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	Servicios Públicos.	Servicios de acueducto y alcantarillado	Servicios de tratamiento de aguas

Cuadro No 3. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

DOCUMENTO APORTADO	CONTRATO No. 1	CONTRATO No. 2
No. RUP	2	54
No. CONTRATO	001 de diciembre de 2009	004 de 2017
OBJETO	Construcción de planta de 10 lts tratamiento de agua potable para la cabecera del municipio de Margarita	Construcción de registros y conexión de acometidas de red sanitaria al colector y optimización de redes de acueducto en la carrera 21 entre calle 15 y 10 y en la calle 10 entre carreras 10 y 21 del municipio de Candelaria, departamento del
CONTRATANTES	Alcaldía municipal de Margarita y Juan Javier Alandete Piñeres en el municipio de Margarita.	Municipio de Candelaria y la Asociación de municipios de la Región Caribe.
VALOR FINAL	\$640.373.520.64	\$415.127.770
FECHA DE INICIO	29 de diciembre de 2009	25 de septiembre de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	29 de mayo de 2010	09 de octubre de 2017
VALOR EN SMMLV	1.243,44	581,51
VALOR EN SMMLV EN EL RUP	1.243,44	581,51
LITROS POR SEGUNDO	10	N/A
MODALIDAD DE EJECUCIÓN (C, UT ó I)	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE
% DE PARTICIPACIÓN RUP	100%	100%
VTE EN SMMLV	N/A	N/A
CÓDIGOS QUE APORTA	83101500	83101500

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.

E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 23 de 45

OBSERVACIONES	Este contrato acredita experiencia general. Esta contrato acredita experiencia específica en los 3 ítems.	Este contrato acredita experiencia general.
TOTAL EXPERIENCIA APORTADA PARA EXPERIENCIA GENERAL	LA TOTALIDAD DE LOS CONTRATOS APORTADOS POR EL CONSORCIO PLATA CARDON SE ADECUA A: CONSTRUCCIÓN DE: SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y/O PTAP Y/O SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POR EL VALOR DE 1.824,95 SMMLV .	
TOTAL EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EXPERIENCIA GENERAL	En proyectos que correspondan o hayan contenido contenido actividades de construcción de: sistemas de acueductos y/o ptap y/o sistemas de tratamiento de agua cuya sumatoria sea igual o superior al 75% del P.O., es decir, 1.759,26 SMMLV .	
TOTAL EXPERIENCIA APORTADA PARA EXPERIENCIA ESPECÍFICA	El contrato No. 001 de diciembre de 2009 cumple con la totalidad de los ítems requeridos en la experienci específica.	
TOTAL EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EXPERIENCIA ESPECÍFICA	<p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a un proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAP con capacidad igual o superior al (50%) de los litros por segundo (lps) establecidos en la presente convocatoria, es decir, 500 mL. Por segundo.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados debe acreditar experiencia general en actividades de intervención y/o construcción y/o instalación de sedimentadores;</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados debe acreditar experiencia general en actividades de intervención y/o construcción y/o instalación de floculadores para potabilización de agua</p>	
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

2.3.1. Conclusión de la verificación Componente Técnico

El oferente **CONSORCIO PLANTA CARDON**, Cumple con toda la documentación Técnica requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada **HABIL** técnicamente.

3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE No. 3 - CONSTRUARQUING S.A.S.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.

E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 24 de 45

3.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE No. 3 - CONSTRUARQUING S.A.S.

DOCUMENTACIÓN DE VERIFICACIÓN JURÍDICA	CONSTRUARQUING NIT.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	Cumple - Sobre I Folios 4 al 8 La carta es suscrita por JHON JAIRO ELJADUE LÓPEZ identificada con C.C. No. 9.274.559 de Mompós, quien ostenta el título profesional de de Ingeniería Civil con TP No. 132020-126420 de la Universidad de Cartagena y con certificado de Copnia Vigente a Folios 9 al 11
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple - Sobre I Folios 210 al 220
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cumple - Sobre I Folio 24
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO ORIGINAL DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. DEL REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA	Cumple Folio 28 y 29
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. CONTRALORÍA. DEL REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA	Cumple - Sobre I Folio 26 y 27
ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES	Cumple - Sobre I Folio 30 y 31
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES - FORMATO 5	Cumple - Sobre I Folio 145
MIPYME	MEDIANA EMPRESA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple Folio 13 a 20, expedido el 3 de octubre de 2022.
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	Cumple - Sobre I Folios 43 al 134, expedido el 3 de octubre de 2022.
AUTORIZACION PARA CONTRATAR	NO REQUIERE
FORMATO No. 011 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	NO REQUIERE

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.

E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 25 de 45

3.1.1. Conclusión verificación jurídica del proponente

Luego de realizar el ejercicio anterior, llegamos a la siguiente conclusión:

El oferente **CONSTRUARQUING S.A.S.** CUMPLE con toda la documentación jurídica requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada **HABIL** jurídicamente.

3.2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES DEL PROPONENTE No. 3 - CONSTRUARQUING S.A.S.

Para la presente verificación, se deja constancia que el RUP del oferente se encuentra vigente a la fecha de presentación de la propuesta y que se tomó información financiera del año 2021

CONDICIONES DE CAPACIDAD FINANCIERA	INDICADOR	CUMPLIMIENTO	
Índice de Liquidez: <u>Mayor o igual a 1</u>	Activo corriente/ Pasivo Corriente ≥ 1	5,03	SI
Nivel de Endeudamiento: <u>Menor o igual a 70%</u>	Pasivo total/Activo total $\leq 70\%$	0,35	SI
Razón de Cobertura de Intereses: <u>Mayor o igual a 1</u>	Utilidad operacional/gastos de interés ≥ 1	8,11	SI
<u>una rentabilidad sobre el patrimonio: Mayor o igual a 0</u>	Rentabilidad del patrimonio: Utilidad Operacional/patrimonio	0,29	SI
<u>Una rentabilidad sobre los activos: Mayor o igual a 0</u>	Utilidad operacional/activo total	0,19	SI

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.

E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 26 de 45

Capital de trabajo. 10% del Presupuesto Oficial \$234.568.438,4	$CT = AC - PC \geq CTd$	\$4.047.358.786	SI
----------------------------------------------------------------------------	-------------------------	------------------------	-----------

ESTADOS FINANCIEROS, A 31-12-2021 TOMADOS DEL RUP DE CONSTRUARQUING	
Activo Corriente	\$5.050.822.714,00
Activo Total	\$5.989.558.193,00
Pasivo Corriente	\$1.003.463.928,00
Pasivo Total	\$2.125.585.528,00
Patrimonio	\$3.863.972.665,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$1.138.997.493,00
Gastos de interés	\$140.362.663,00

3.2.1. Conclusión de la verificación financiera

Luego de realizar el ejercicio anterior, llegamos a la siguiente conclusión:

El oferente **CONSTRUARQUING S.A.S.** **CUMPLE** con toda la documentación financiera requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada **HABIL** financieramente.

**3.3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE No. 3 -
CONSTRUARQUING S.A.S**

ÍTEMS	DOCUMENTACIÓN DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	CONSTRUARQUING
1	OFERTA ECONÓMICA	SOBRE CERRADO

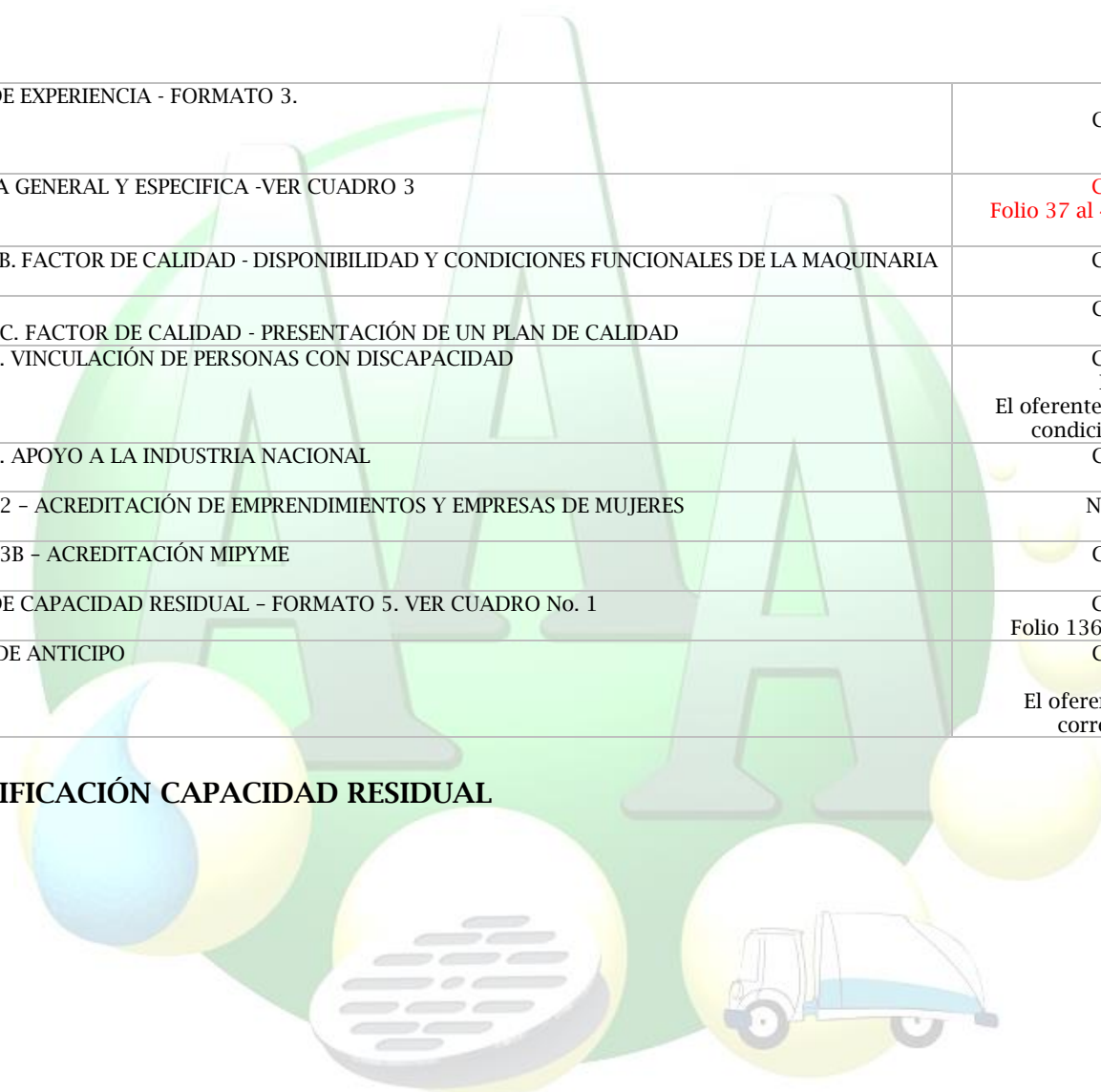
**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.
E.S.P.**

NIT: 900375703-3

Página 27 de 45

2	FORMATO DE EXPERIENCIA - FORMATO 3.	Cumple - Sobre I Folio 35
3	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA -VER CUADRO 3	Cumple - Sobre I Folio 37 al 45 (la certificación no está firmada)
4	FORMATO 7B. FACTOR DE CALIDAD - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	Cumple - Sobre I Folio 147
5	FORMATO 7C. FACTOR DE CALIDAD - PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	Cumple - Sobre I Folio 149
6	FORMATO 8. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Cumple - Sobre I Folio 151 y 152 El oferente acredita un empleado un condiciones de discapacidad.
7	FORMATO 9. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Cumple - Sobre I Folio 154
8	FORMATO 12 - ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	No fue adjuntado.
9	FORMATO 13B - ACREDITACIÓN MIPYME	Cumple - Sobre I Folio 222
10	FORMATO DE CAPACIDAD RESIDUAL - FORMATO 5. VER CUADRO No. 1	Cumple - Sobre I Folio 136 al 143 y del 163 al 208
11	SOLICITUD DE ANTICIPO	Cumple - Sobre I Folio 224 El oferente solicita un anticipo correspondiente al 50%.

Cuadro No 1. VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL



EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.

E.S.P.

NIT: 900375703-3

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	CONSTRUARQUING	
Capacidad organizacional	\$	14.454.229.234
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		35
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$	23.847.177.478
Cálculo	\$	1.447.723.682
Capacidad Residual del Proponente	\$	1.447.723.682

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$	2.345.684.384
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$	1.172.842.192

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? **SI CUMPLE**

Cuadro No 2. VERIFICACIÓN CODIGO CLASIFICADOR INTERNACIONAL

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

83000000	83100000	83101500	83101501
Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	Servicios Públicos.	Servicios de acueducto y alcantarillado	Abastecimiento de agua
83000000	83100000	83101500	72141105

**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.
E.S.P.**

NIT: 900375703-3

Página 29 de 45

Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	Servicios Públicos.	Servicios de acueducto y alcantarillado	Servicios de tratamiento de aguas
-------------------------------------------------------------------	---------------------	-----------------------------------------	-----------------------------------

Cuadro No 3. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

DOCUMENTO APORTADO	CONTRATO No. 1
No. RUP	118
No. CONTRATO	002 de 2021
OBJETO	Obras de adecuación y mantenimiento (con inclusión de los suministros requeridos) para la optimización y mejoramiento de los acueductos urbanos del municipio de Uribia en el departamento de La Guajira en su segunda Fase.
CONTRATANTES	Empresa se Acueducto, alcantarillado, Aseo y Energía Electrica se Uribia S.A.S.E.S.P y Contruarqing Limitada.
VALOR FINAL	\$ 1.862.953.375
FECHA DE INICIO	17 de junio de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2021
VALOR EN SMMLV	2.050
VALOR EN SMMLV EN EL RUP	2.050
LITROS POR SEGUNDO	N/A
MODALIDAD DE EJECUCIÓN (C, UT ó I)	INDEPENDIENTE
% DE PARTICIPACIÓN RUP	100%
VTE EN SMMLV	N/A
CÓDIGOS QUE APORTA	831015
OBSERVACIONES	
TOTAL	

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.

E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 30 de 45

EXPERIENCIA APORTADA PARA EXPERIENCIA GENERAL	EL CONTRATO APORTADO POR CONSTRUARQUING S.A.S. ADECUA A: CONSTRUCCIÓN DE: SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y/O PTAP Y/O SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POR 2.050 SMMLV.
TOTAL EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EXPERIENCIA GENERAL	En proyectos que correspondan o hayan contenido contenido actividades de construcción de: sistemas de acueductos y/o ptap y/o sistemas de tratamiento de agua cuya sumatoria sea igual o superior al 75% del P.O., es decir, 1.759,26 SMMLV.
TOTAL EXPERIENCIA APORTADA PARA EXPERIENCIA ESPECÍFICA	No cumple con lo ítems requeridos en la experiencia específica.
TOTAL EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EXPERIENCIA ESPECÍFICA	<p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a un proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAP con capacidad igual o superior al (50%) de los litros por segundo (lps) establecidos en la presente convocatoria, es decir. 500 mL.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados debe acreditar experiencia general en actividades de intervención y/o construcción y/o instalación de sedimentadores;</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados debe acreditar experiencia general en actividades de intervención y/o construcción y/o instalación de floculadores para potabilización de agua</p>
CUMPLE/NO CUMPLE	NO CUMPLE

3.3.1. Conclusión de la verificación Componente Técnico

El oferente **CONSTRUARQUING S.A.S.** **NO CUMPLE** con toda la documentación Técnica requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada **NO HABIL** técnicamente.

4. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

Ítem	Proponente	Requisito			Conclusión
		Indicador Jurídico	Indicador Financiero	Indicador Técnico y Organizacionales Habilitantes	
1	CONSORCIO ACUAPOT	Habil	Habil	No habil	No habil
2	CONSORCIO PLANTA CARDON	Habil	Habil	Habil	Habil

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.

E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 31 de 45

3	CONSTRUARQUING S.A.S.	Habil	Habil	No habil	No habil
---	-----------------------	-------	-------	----------	----------

5. CALIFICACION

Luego de la habilitación jurídica, financiera y técnica sólo del proponente CONSORCIO PLANTA CARDON, el comité conformado para la evaluación de las propuestas ponderará los factores técnicos exigidos en los numerales que a continuación se detallan, asignando en dicho ejercicio los siguientes puntajes, a saber:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	19
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

El CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1882 de 2018, las entidades estatales deberán publicar el informe de evaluación relacionado con los documentos de los requisitos habilitantes y los requisitos que sean objeto de puntuación diferente a la oferta económica incluida en el primer sobre, dentro del plazo previsto en el cronograma del presente proceso.

Para estos procesos, el segundo sobre, que contiene la oferta económica, se mantendrá cerrado hasta la audiencia efectiva de adjudicación, momento en el cual se podrán hacer observaciones al informe de evaluación, las cuales se decidirán en la misma.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.

E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 32 de 45

Durante esta audiencia se dará apertura al sobre, se evaluará la oferta económica a través del mecanismo escogido mediante el método aleatorio que se establece más adelante en estos los pliegos de condiciones, corriendo traslado a los proponentes habilitado~ en la misma diligencia solo para la revisión del aspecto económico y se establecerá el orden de elegibilidad.

Por lo anterior, se procede a asignar los puntajes que pueden ser otorgados en esta instancia, así:

DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA. 10 puntos

Dispone el pliego de condiciones:

La entidad asignará 10 puntos, al Proponente que se comprometa a utilizar maquinaria con una edad menor a veinte (20) años mediante la suscripción del Formato 7B - Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los (20) años cuentan desde la fecha de repotenciación de la maquina.

Se asignará cero (0) puntos al proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones requeridas o la ofrezca sin cumplir con las exigencias dispuestas en este pliego de condiciones.

La verificación de este ofrecimiento se hará por parte de la interventoría en la ejecución del contrato. En virtud de lo anterior, el adjudicatario del proceso de contratación deberá acreditar que la maquinaria se encuentra en las condiciones aquí descritas, para lo cual, allegará el documento idóneo.

El oferente CONSORCIO PLANTA CARDON presentó a folio 309 de su oferta CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA, por lo que se le asignan 10 puntos en este ítem

PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD. 9 PUNTOS



EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.

E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 33 de 45

Dispone el pliego de condiciones:

La entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de calidad.

La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna.

El Plan de Calidad se elaborará en relación con el proyecto a ejecutar, por lo que el proponente no debe presentar ningún certificado de gestión de calidad. Sin embargo, para elaborar el Plan de Calidad debe tener en cuenta las normas técnicas señaladas en el primer párrafo de este numeral

El oferente CONSORCIO PLANTA CARDON presentó a folio 311 de su oferta certificado de CERTIFICADO DE PLAN DE CALIDAD, por lo que se le asignan **10 puntos** en este ítem.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. 20 PUNTOS

Dispone el pliego de condiciones:

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato	20

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.
E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 34 de 45

Concepto	Puntaje
<i>Nacional</i>	
<i>Incorporacion de componente nacional en servicios extranjeros</i>	5

El oferente CONSORCIO PLANTA CARDON diligenció FORMATO No. 09 en las condiciones fijadas en el pliego, al no existir bienes nacionales relevantes que apliquen al proceso. Además, siendo un consorcio integrado por una PERSONA NATURAL y una (1) PERSONA JURÍDICA, adjuntó:

- A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.
- B. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

Por ello se le asignan **20 puntos** en este ítem.

VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 1 Punto

Dispone el pliego de condiciones:

La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.

E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 35 de 45

El oferente CONSORCIO PLANTA CARDON acreditó vinculación de persona en situación de discapacidad para el integrante ASOREC, a folios 313 al 316; no obstante, se advierte que este integrante no cumple con el mínimo exigido del 40% de la experiencia requerida, el cual correspondería a 703,70; por ello, se le otorga **0 puntos** en este ítem.

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES. 0.25 PUNTOS

Dispone el pliego de condiciones:

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 12 - Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

El oferente CONSORCIO PLANTA CARDON no acreditó ninguno de los presupuestos establecidos para la asignación de este puntaje, por lo que se le asignan **0 puntos** en este ítem.

MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA. 0.25 PUNTOS



EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.

E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 36 de 45

Dispone el pliego de condiciones:

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos allegados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

El oferente CONSORCIO PLANTA CARDON presentó a folio 400 de su oferta FORMATO No. 13 B, diligenciado por ASOREC, como PEQUEÑA EMPRESA, por lo que se le asignan **0.25 puntos** en este ítem.

5.1. CONSOLIDADO DE LA CALIFICACIÓN

Por lo anterior, se procede a consolidar los puntajes que pueden ser otorgados en esta instancia, así:

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.
E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 37 de 45

<i>Concepto</i>	<i>Puntaje máximo</i>	<i>Puntaje CONSORCIO PLANTA CARDON</i>
<i>Oferta económica</i>	59,5	<i>Para asignar en audiencia</i>
<i>Factor de calidad</i>	19	19
<i>Apoyo a la industria nacional</i>	20	20
<i>Vinculación de personas con discapacidad</i>	1	0
<i>Emprendimientos y empresas de mujeres</i>	0,25	0
<i>Mipyme</i>	0,25	0,25
<i>Total</i>	100	39,25

6. RECOMENDACIONES

Los miembros del Comité Evaluador en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1510 del 2013, compilado por el Decreto 1082 del 2015 y los Pliegos de Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA de la referencia, habiendo verificado las propuestas presentadas, recomiendan hacer verificación de la propuesta económica y asignación de puntaje de propuesta económica al proponente

Ítem	Proponente
1	CONSORCIO PLANTA CARDON

**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.
E.S.P.**

NIT: 900375703-3

Página 38 de 45

A efectos de resolver en audiencia sobre la adjudicación del proceso.

Para constancia se firma por los integrantes del Comité Evaluador, en el Municipio de Uribia, Departamento de la Guajira, a los veintiocho (28) días del mes de Octubre del 2022 por los que en ella intervinieron.

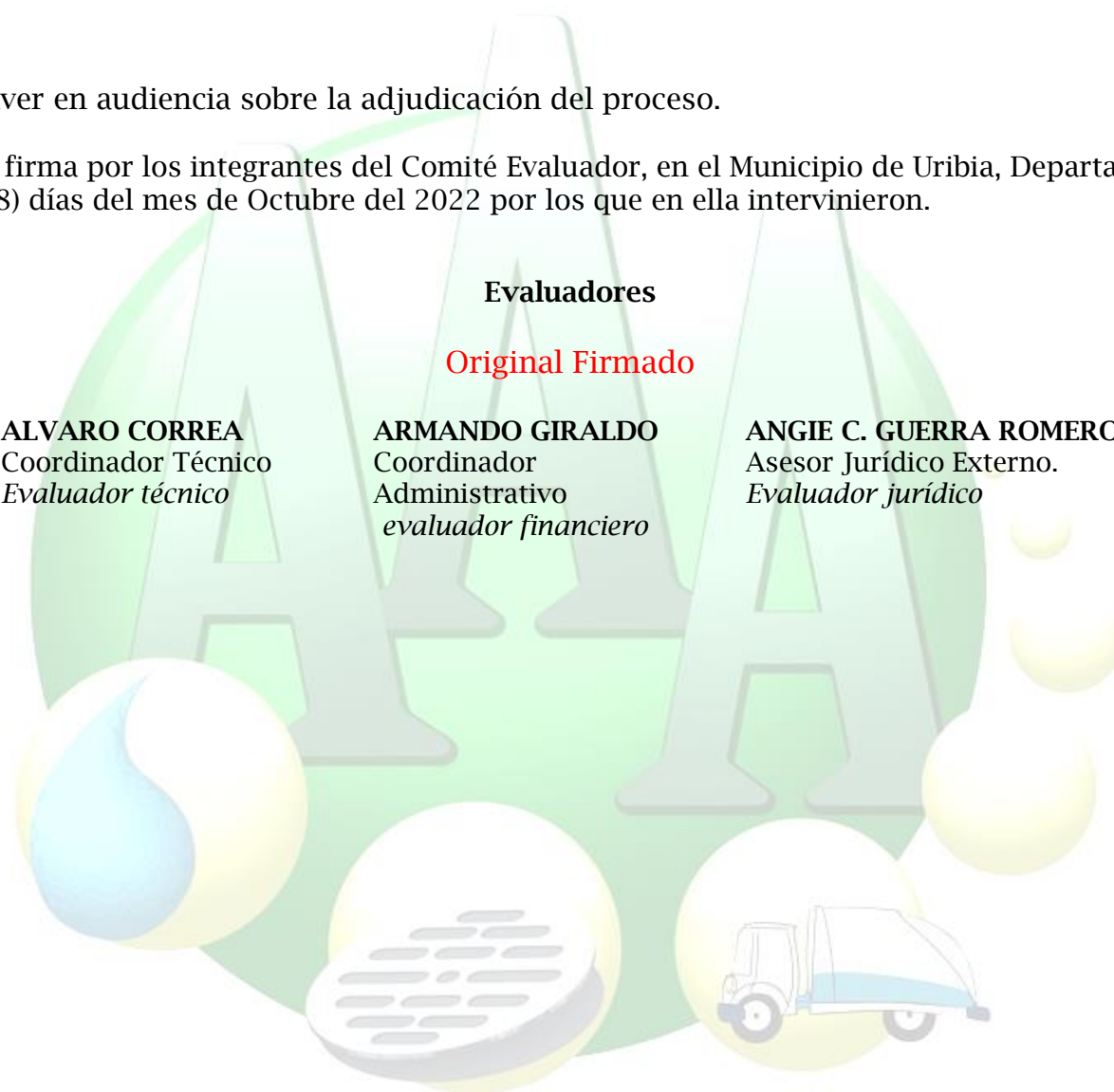
Evaluadores

Original Firmado

ALVARO CORREA
Coordinador Técnico
Evaluador técnico

ARMANDO GIRALDO
Coordinador
Administrativo
evaluador financiero

ANGIE C. GUERRA ROMERO
Asesor Jurídico Externo.
Evaluador jurídico



EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.
E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 39 de 45

ANEXOS

MOPSA S.A.S.
Nit. 901081398
Rep. Legal: Stephania Mora Aguirre
C.C. 1.013.624.462 de Bogotá


CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de octubre de 2022, a las 12:00:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	901081398
Código de Verificación	901081398221011120014

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX: 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1


CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de octubre de 2022, a las 12:01:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1013624462
Código de Verificación	1013624462221011120137

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX: 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.
E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 40 de 45

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/10/2022 01:37:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1013624462** y Nombre: **STEPHANIA MORA AGUIRRE**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **43743774** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 [srvcnpc.policia.gov.co](https://www.srvcnpc.policia.gov.co)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:46:52 PM horas del 11/10/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 16665606

Apellidos y Nombres: **HINCAPIE ARIAS JAIRO ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.
E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 41 de 45

INGENIERÍA EN SISTEMAS DE BOMBEO ISB S.A.S.
Nit. 800186465-1
Rep. Legal: Jairo Alberto Hincapie Arias
C.C. 16.665.606 de Cali



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 207083814



WEB
13:56:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGENIERIA EN SISTEMAS DE BOMBEO ISB S.A.S identificado(a) con NIT número 8001864651:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCÍA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano (E)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 207084114



WEB
13:58:34
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIRO ALBERTO HINCAPIE ARIAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16665606:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCÍA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano (E)

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 42 de 45



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de octubre de 2022, a las 14:00:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16885606
Código de Verificación	16885606221011140047

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZZO LOZANO PUNTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de octubre de 2022, a las 14:08:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8001864651
Código de Verificación	8001864651221011140825

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZZO LOZANO PUNTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.
E.S.P.**

NIT: 900375703-3

Página 43 de 45

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:10:16 PM horas del 11/10/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 16665606

Apellidos y Nombres: **HINCAPIE ARIAS JAIRO ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/10/2022 03:12:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **16665606** y Nombre: **JAIRO ALBERTO HINCAPIE ARIAS**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **43751485** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.
E.S.P.**

NIT: 900375703-3

Página 45 de 45

